

VIII LEGISLATURA  
**SESIÓN N° 00091**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Francisco Celdrán Vidal

Vicepresidente:

Don Agustín Navarrete

Montoya

Secretarías:

Doña María Belén Fernández-Delgado y Cerdá

Doña Teresa Rosique Rodríguez

\*

Miembros del órgano:

Don Francisco Abellán Martínez

Doña Ana María Aquilino Artero

Don Juan Bernal Roldán

Doña María Francisca Cabrera Sánchez

Don Jesús Cano Molina

Doña María Asunción Cebrián Salvat

Doña Esther Clavero Mira

Doña Begoña García Retegui

Doña Severa González López

Don Patricio Gómez López

Doña María Dolores Gómez Sánchez

Doña Ana Guijarro Martínez

Don Juan Guillamón Álvarez

Don José Iborra Ibáñez

Doña Alicia Jiménez Hernández

Don Joaquín López Pagán

Don José Miguel Luengo

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:10 horas del día 3 de septiembre de 2014, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. don Francisco Celdrán Vidal, asistido por los restantes miembros de la Mesa, a excepción del Vicepresidente Segundo, Sr. Balibrea Aguado, que deja de asistir por causa justificada, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D<sup>a</sup> Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**1.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVA DIPUTADA REGIONAL.**

Gallego  
 Don Vicente José Maeso  
 Carbonell  
 Doña María Teresa Marín  
 Torres  
 Don Víctor Manuel Martínez  
 Muñoz  
 Don Gregorio Morales  
 Hernández  
 Doña María del Carmen Moreno  
 Pérez  
 Don Alfonso Navarro Gavilán  
 Don Francisco Javier Oñate  
 Marín  
 Don José Antonio Pujante  
 Diekmann  
 Don José Antonio Ruiz Vivo  
 Don Juan Antonio Sánchez-  
 Castañol Conesa  
 Don Domingo José Segado  
 Martínez  
 Doña María Dolores Soler  
 Celdrán  
 Don Manuel Soler Miras  
 Doña Violante Tomás Olivares

Miembros Consejo de Gobierno  
 Don Alberto Garre López  
 Don Francisco Martínez  
 Asansio  
 Don Juan Carlos Ruiz López

A requerimiento de la Presidencia, la Secretaria Primera, Sra. Fernández-Delgado y Cerdá, da lectura a la comunicación recibida y a la credencial que, como diputada de esta Cámara, ha expedido la Junta Electoral Central a favor de doña María Asunción Cebrián Salvat, quien, convocada al efecto, comparece ante la Mesa donde jura su cargo, siendo invitada, a continuación, a ocupar su escaño.

## **2.- DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.**

La Presidencia manifiesta que tras la renuncia de don Juan Antonio de Heras Tudela, quien fue designado en su día en representación del Grupo Parlamentario Popular para formar parte del Consejo Social de la Universidad de Murcia, corresponde al Grupo Parlamentario Popular proponer quien debe cubrir la vacante.

La Sra. Fernández-Delgado y Cerdá, Secretaria Primera, da lectura de la candidatura presentada:

"Severa González López, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia sobre designación de vocales del Consejo Social de la Universidad de Murcia propone a:

- D. Juan Antonio Pedreño Frutos"

La Presidencia anuncia que la votación se realizará al amparo de lo establecido en el artículo 108.1.d) del Reglamento, que determina que se celebrará, cuando se trate de nombramientos, mediante votación secreta y por papeletas.

Indica que, cada Diputado escribirá en la papeleta el nombre del candidato propuesto o dejará la misma en blanco, siendo ésta depositada en la urna colocada al efecto.

Seguidamente, se realiza el llamamiento público de los señores diputados por la Secretaria Primera.

No acuden al llamamiento, por estar ausentes en ese momento, los diputados doña Inmaculada González Romero, don Antonio Martínez Bernal, doña Laura Muñoz Pedreño, don Jesús Navarro Jiménez, los diputados miembros del Consejo de Gobierno, doña Catalina Lorenzo Gabarrón, don Pedro Antonio Sánchez López y don Alberto Garre López, así como don Vicente Balibrea Aguado.

Efectuada votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente:

- Votos emitidos: treinta y seis.
- Votos válidos: treinta y seis.
- Votos nulos: ninguno.
- Votos en blanco: uno.
- Votos a favor de don Juan Antonio Pedreño Frutos: treinta y cinco.

Resulta por tanto elegido como miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia, con arreglo al resultado de la votación, don Juan Antonio Pedreño Frutos.

**3.- CONVALIDACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO-LEY 2/2014 DE 1 DE AGOSTO, SOBRE MEDIDAS TRIBUTARIAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA (8L/DLEY-0002).**

La Presidencia, de conformidad con la ordenación establecida para el debate, concede la palabra al Consejero de Economía y Hacienda, don Francisco Martínez Asensio, quién en representación del Gobierno Regional, explica las razones para la promulgación del Decreto-Ley.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra el Sr. Navarro Gavilán, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, que durante su discurso solicita que el Decreto-Ley se tramite como Proyecto de Ley, el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto, y seguidamente el Sr. Segado Martínez, que lo hace en nombre del Grupo Parlamentario Popular, solicitando asimismo la tramitación como Proyecto de Ley.

Sometida a votación la convalidación, o no, del Decreto-Ley 2/2014, resulta convalidado por veintisiete votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), diez votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

Anuncia la Presidencia que conforme a la manifestación expresa, realizada en el curso del debate por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, para de que el Decreto-Ley 2/2014 se tramite como Proyecto de Ley, al amparo de lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia de 22 de enero de 2014 por la que se establece el procedimiento para la convalidación o derogación de los Decretos-Leyes promulgados por el Gobierno, dicha solicitud debe ser sometida a votación.

Realizada la votación sobre la solicitud de tramitación del Decreto-Ley 2/2014 de 1 de agosto como Proyecto de Ley, resulta aprobada por unanimidad.

Anuncia la Presidencia que, en consecuencia, habiendo sido acordada la tramitación del Decreto-Ley 2/2014, de 1 de agosto, como Proyecto de Ley, procederá su remisión a la Mesa de la Cámara para que por ésta se acuerde la tramitación ante

la Comisión correspondiente y la apertura de un plazo de enmiendas para presentación, exclusivamente, de enmiendas parciales.

Finalmente, concedida la palabra, interviene don Francisco Martínez Asensio, Consejero de Economía y Hacienda.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinticinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

